

mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6545 que autoriza al Teniente General Federico A. Fiallo, M.M., E.N., a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. Nº 7125, del 24 de Mayo de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6545.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Teniente General Federico A. Fiallo, M.M., E.N., mediante la cual solicita la autorización necesaria para aceptar y usar la condecoración que en el grado de Gran Oficial le ha sido conferida por el Gobierno de Holanda, o sea la Orden de Orange Nassau.

VISTA la Ley Nº 1325, del 13 de enero de 1947, y en ejercicio de la atribución que me confieren los incisos 3º y 24º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICC.— Autorizar, como por el presente autorizo, al Teniente General Federico A. Fiallo, M.M., E.N., para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange Nassau, que en el grado de Gran Oficial le ha sido conferida por el Gobierno de Holanda.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6546 que nombra al Doctor Milton Messina Miembro del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. Nº 7190 del 11 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6546.

VISTA la Ley que instituye la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, Nº 1352, del 23 de julio de 1937;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICC.— El Doctor Milton Messina, queda nombrado

Miembro del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en lugar del señor Darío Franco Franco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6548 que autoriza a la Sociedad Benéfica "San Vicente de Paúl", Inc. a aceptar una donación de inmueble.— G. O. Nº 7170, del 28 de Agosto de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6548.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por la señora Aida F. Vda. Ariza en su calidad de Presidenta de la Sociedad Benéfica "San Vicente de Paúl" Inc., en solicitud de que se autorice a dicha asociación a aceptar de la señora Benedicta Alberto, la donación del inmueble que se describe en el dispositivo de este Decreto;

CONSIDERANDO: Que del estudio del expediente se desprende que nada se opone a la concesión de la autorización solicitada;

VISTOS los artículos 910 y 937 del Código Civil;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se autoriza a la Sociedad Benéfica "San Vicente de Paúl", Inc., a aceptar por mediación de su Presidenta, la donación del siguiente inmueble:

Una casa construída de madera, techada de zinc con todas sus dependencias y anexidades y el solar propio sobre el cual está edificada, radicado en la acera Sur de la calle Máximo Gómez, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, con una extensión superficial de seis metros ochenta centímetros de frente, por veinte y tres metros de fondo, limitado al Norte con la calle Máximo Gómez; al Sur, con propiedad de Telésforo Ureña; al Este, con propiedad de José Tolentino y al Oeste con propiedad de María Arias.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 87º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.